

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7480 *GESTERNOVA, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que, con fecha 3 de septiembre de 2019, la Junta General de GESTERNOVA, S.A. (la "Sociedad"), aprobó una reducción de capital de doce mil euros (12.000 €) mediante la amortización de doce mil (12.000) acciones propias que se encontraban en autocartera, de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas. En consecuencia, el capital social ha quedado fijado en un millón novecientos cincuenta y nueve mil quinientos euros (1.959.500 €), representado por un millón novecientas cincuenta y nueve mil quinientas (1.959.500) acciones de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas. La Sociedad procederá a modificar el artículo 5.º de los estatutos sociales con el propósito de adaptarlo a la nueva cifra del capital social.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias. La reducción de capital no ha entrañado la devolución de aportaciones por ser la Sociedad titular de las acciones amortizadas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan ejercitar su derecho de oposición a la reducción de capital en el plazo de un (1) mes, a que se refiere los artículos 334 y 336 de la LSC.

El presente anuncio se encuentra también disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.gesternova.com).

Madrid, 10 de octubre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de GESTERNOVA, S.A., José María González Vélez.

ID: A190056511-1